



SHT. 202402000002503

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: 26 febrero 2023

PARA: HOLMAN FERNANDO CASTILLO RIAÑO
Contador

OVER ARLEY LINARES BENITO
Jefe Departamento Financiero

DE: HENRY MOLANO VIVAS
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: INFORME DE LEY-SEGUIMIENTO ASUNTOS SOBRE EL PROCESO CONTABLE
VIGENCIA 2023

OBJETIVO

Verificar la efectividad de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable, garantizar que la operación del proceso contable cumpla las normas definidas en el marco normativo aplicable a la entidad y difundir la información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios

ALCANCE Y METODOLOGÍA

El seguimiento por parte de la oficina de Control Interno tiene por alcance el período comprendido entre el 1° de enero a 31 de diciembre de 2023, en el proceso de gestión financiera y presupuestal, dentro de las actividades correspondientes a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP. Adicionalmente, generar recomendaciones tendientes al mejoramiento continuo del proceso de gestión financiera y presupuestal, así como lo relacionado con la información de tipo contable por las áreas involucradas en los procesos proveedores de esta.



RESULTADOS

Teniendo en cuenta que la Sociedad Tequendama se encuentra dentro del grupo de las Empresas del sector público con la obligación de llevar sus registros financieros y contables bajo el régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación y no está en la obligación de cotizar en el mercado de valores, le es aplicable la Ley 1314 de 2009 y Resolución 414 de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo segundo.

Durante el desarrollo del seguimiento se verificó aleatoriamente el cumplimiento de las Políticas Contables, los procedimientos contables, caracterización del Proceso Financiero, los Estados Financieros transmitidos a la Contaduría General de la Nación y las notas a los Estados Financieros.

Aspectos Conceptuales Relacionados con el Proceso Contable

1. Marco de referencia del proceso contable

El departamento financiero y contable desarrolla las actividades necesarias para las etapas del proceso contable, dispone del Sistema ERP para realizar los registros contables y generar información relevante para la toma de decisiones de la Sociedad a través de la generación de los estados contables que incluyen las notas explicativas.

2. Marco normativo del proceso contable.

El Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en sus componentes: Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, de acceso exclusivo para los usuarios dentro del territorio colombiano. Lo anterior, de conformidad con las condiciones señaladas por la Fundación IFRS Normas Internacionales de Información Financiera.

3. Políticas contables de la Sociedad

3.1. La Sociedad Tequendama preparó los Estados Financieros anualmente utilizando como marco de referencia, las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de normas internacionales de Contabilidad (IASB) y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia en la vigencia 2023.

3.2. La ST genero el conjunto completo de estados financieros, que comprenden:



- Balance General
- Estado de pérdidas y ganancias
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujo de efectivo
- Notas a los Estados Financieros

- 3.3. La Información de los estados financieros se presentan en moneda funcional y en forma comparativa respecto al año anterior.
- 3.4. Los estados financieros, han sido preparados sobre las siguientes bases:
- Los instrumentos financieros de los títulos de tesorería, a valor razonable con cambios en el estado de resultados.
 - La propiedad planta y equipo a costo menos depreciación acumulada, menos deterioro.
 - Las propiedades de inversión se miden al costo menos deterioro.
 - Los activos intangibles al costo.
 - Cuentas por pagar se medirán al costo por el valor de la transacción.
 - Provisiones, a la mejor estimación.
 - Impuesto diferido, por las diferencias de activos y pasivos, entre la base fiscal y el valor en libros, por la tasa impositiva.
 - Los beneficios pos-empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos.
- 3.5. El proceso contable tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en los respectivos marcos normativos y en las políticas contables de la Sociedad, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas en los mismos.
- 3.6. El registro de los libros de contabilidad y preparación de los documentos soportes que se observaron en muestra de auditoría, se denota que se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación que garantizan la tenencia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los mismos.
- 3.7. Con técnicas de muestreo a los procesos seleccionados, se observa que hay cumplimiento al marco normativo del contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, que le es aplicable a la Sociedad Tequendama.

Cordialmente.



HENRY MOLANO VIVAS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Andrea del Pilar Cogua Páez (Auditor) 
Reviso y Aprobó: Henry Molano Vivas (Jefe Oficina de Control Interno) 

Recibido: Gerencia General _____

